

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31251/26 caratulado: "*Decanato s/ Cargos de Gestión-Dra. María Soledad Soria- Coordinadora de Posgrado de la Sec. de Inv.y Posgr.*".

CONSIDERANDO:

La solicitud de prórroga de designación interina de la Dra. María Soledad SORIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de Gestión como Coordinadora de Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a la inminencia suscitada por el cierre de liquidación de haberes del corriente mes y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de Dra. María Soledad SORIA (Legajo N° 30406- CUIL N° 27-24759133-3) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Gestión como ***Coordinadora de Posgrado*** dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 530


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO